

SEGUNDA RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXP. 1163/2025 CCA: +6.C7-DS1N N° GIRO: CONTR 2026 0000000731. Ref.: MVG/drl

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 7 de enero de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se aprobó por el Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, el expediente de contratación del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes y agrupaciones de lotes, para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario, al amparo del art. 16.3.a) LCSP, de equipamiento general con destino al Hospital de Alta Resolución Roquetas de Mar de Almería, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y presentación electrónica de ofertas, expediente de contratación 1163/2025, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación así como la aprobación del gasto propuesto.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de enero de 2026, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario Oficial de la Unión Europea, con número de publicación del anuncio 19029-2026, y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Referencia 2026-0001796716), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el día 12 de febrero a las 15:00 horas.


TERCERO. – Con fecha 26 de enero de 2026, tras detectar errores que afectaban al Cuadro Resumen, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo III al Cuadro Resumen y documento anexo a los lotes, se publicó resolución de subsanación.

CUARTO.- Tras la publicación del expediente, se han detectado errores materiales que afectan al Cuadro Resumen, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo III al Cuadro Resumen y documento anexo a los lotes, considerándose necesaria su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 1/7	

RESUELVE

PRIMERO.- Subsanan el PPT en relación a las características técnicas mínimas obligatorias del lote n.º 22, de manera que:

➤ Donde dice:

Sinuscopios rígido de 4mm de 0 y 30 grados

➤ Debe decir:

Sinuscopios rígido de 4mm de 30 grados

SEGUNDO.- Subsanan el PPT en relación al lote n.º 140, de manera que:

➤ Donde dice:

- Resolución Impresión mínima 203 ppp
- 8 MB Std SDRAM memory
- 4 MB Std Flash memory
- Interface: Serie, USB
- Ancho de etiquetas 104 mm
- Incluye fuente de alimentación
- Cable USB/RS-232.
- Cortador de papel POSIFLEX
- Serigrafiada y Etiquetada con código CRIJA.

➤ Debe decir:

- Resolución Impresión mínima 203 ppp
- 8 MB Std SDRAM memory
- 4 MB Std Flash memory
- Interface: Serie, USB
- Ancho de etiquetas **80 mm**
- Incluye fuente de alimentación
- Cable USB/RS-232.
- **Cortador automático de papel**
- Serigrafiada y Etiquetada con código CRIJA.


TERCERO.- En relación a los lotes 1 y 2 se procede a la publicación de los planos de distribución.

CUARTO.- Subsanan el PPT en relación a los lotes n.º 135 y 136, de manera que:

➤ Donde dice:

135. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO A4

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 2/7	

136. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR A3

➤ Debe decir:

135. IMPRESORA **LÁSER** MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO A4

136. IMPRESORA **LÁSER** MULTIFUNCIÓN COLOR A3

QUINTO.- Subsanar el PPT en relación al lote n.º 137, de manera que:

➤ Donde dice:

137. ESCÁNERES DOCUMENTALES

➤ Debe decir:

137. ESCÁNERES **HORIZONTALES** DOCUMENTALES

SEXTO.- Subsanar Cuadro Resumen, Anexo III al Cuadro Resumen y documento anexo a los lotes en relación al lote 14, de manera que:

➤ Donde dice:

LOTE	Clasificación Universal	GC	DESCRIPCIÓN
14	SU.EQ.ELEC.01.01 .31	F37998	SISTEMA PORTATIL DE RADIOLOGIA DIGITAL-GC

Y tras la resolución de subsanación de errores de fecha 26 de enero de 2026 decía:

LOTE	Clasificación Universal	GC	DESCRIPCIÓN
14	SU.EQ.ELEC.01.01 .01	A84795	RADIOQUIRURGICO arco en C


➤ Debe decir:

LOTE	Clasificación Universal	GC	DESCRIPCIÓN
14	SU.EQ.ELEC.01.04 .08		GASTROSCOPIO

En relación al PPT:

➤ Donde dice:

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 3/7	

14. ESCOPIA

- Debe decir:

14. GASTROSCOPIO

SÉPTIMO.- Subsanan el PPT en relación al lote n.º 135, de manera que:

- Donde dice:


Impresión en Blanco y negro.

- Tamaño A4.
- Memoria RAM: 1 GB
- Disco duro: 80 GB
- Dimensiones (mm): 530 x 480 x 580
- Consumo energía máx.: <1100 W
- Consumo energía mín.: <8 W
- Panel: 4"
- Velocidad salida continua: 30 ppm
- Tiempo 1ª impresión B/N: <7 s
- Resolución mínima: 1200 x 1200 ppp
- Protocolo de red: TCP/IP
- Sistema operativo: (2)
- Interfaz: (3)
- Salida doble hoja: Sí
- Copias múltiples: 99
- Resolución mínima copia: 600 x 600 ppp
- Zoom: 25 - 400%
- Entrada y salida a doble hoja: Sí
- Velocidad escaneo todo color: 30 ppm
- Resolución escáner: 600 x 600 ppp
- Escanea a: Sí
- Tecnología: Dual
- Fax: Sí
- Velocidad módem: 33.6 Kbps
- Capacidad de memoria (RAM) del fax: 3 GB
- Capacidad de memoria (RAM) del fax: 3 GB
- Resolución fax: 200 x 200 ppp

- Debe decir:

Impresión en Blanco y negro.

- Tamaño A4.
- Memoria RAM: 1 GB
- Consumo energía máx.: <1100 W
- Consumo energía mín.: <8 W
- Panel > **4"**
- Velocidad salida continua: 30 ppm
- Tiempo 1ª impresión B/N: <7 s
- Resolución mínima: 1200 x 1200 ppp

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 4/7	

- Copias múltiples: 99
- Resolución mínima copia: 600 x 600 ppp
- Zoom: 25 - 400%
- **Impresión y escaneo dúplex automático.**
- Velocidad escaneo todo color: 30 ppm
- Resolución escáner: 600 x 600 ppp
- Escanea a: Sí
- Fax: Sí
- Capacidad de memoria (RAM) del fax: 3 GB
- Conectividad: Ethernet 10/100/1000
- USB

OCTAVO.- Subsanan el PPT en relación al lote n.º 63, de manera que:

- Donde dice:

63. ELECTROTERAPIA PORTÁTIL

Características técnicas mínimas obligatorias:

EQUIPO ULTRASONIDO COMBINADO

Dispondrá de terapia de ultrasonido, electroterapia y terapia combinada y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

ULTRASONIDO

- En ultrasonido frecuencia de trabajo entre 1 y 3 MHz. Modalidades de trabajo en continuo y pulsado.
- Frecuencia de pulso a 16Hz, 48 Hz y 100Hz o similares.
- Intensidad 0-2W/cm2 continuo o similar. 0-3W/cm2 pulsado o similar.
- Área aplicador grande 5 cm2 o similar.
- Área aplicador pequeño 0,8 cm2 o similar.

ELECTRO-TERAPIA


- 2 canales de corriente 100% independientes.
- Tipos de corriente, mínimo 30 por canal.
- Tratamientos sugeridos pre-programados, mínimo de 40 basados en evidencias clínicas y soporte gráfico.

TERAPIA COMBINADA

- Tratamientos sugeridos pre-programados, basados en evidencias clínicas y soporte gráfico.

EQUIPO ULTRASONIDO PORTÁTIL

- Equipo de ultrasonidos portátil que cumpla las siguientes características:
- Equipo portátil.
- Frecuencia alternativa de 1 y 3 MHz.
- Máxima facilidad operativa.
- Amplio display retroiluminado.
- Disponer de al menos de 30 protocolos preconfigurables y 20 protocolos programables

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 5/7	

- Datos técnicos del equipo:
- Potencia: 3 W/cm² ± 20%
- Gestión contacto: si
- Alimentación: a red y a batería recargable
- Dimensiones máximas: 22 x 22 x 6 cm
- Display retroiluminado
- Emisión: continua y pulsada
- Frecuencia de emisión: 1 y 3 MHz

➤ Debe decir:

63. ELECTROTERAPIA

Características técnicas mínimas obligatorias:

EQUIPO ULTRASONIDO COMBINADO

Dispondrá de terapia de ultrasonido, electroterapia y terapia combinada y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

ULTRASONIDO

- En ultrasonido frecuencia de trabajo entre 1 y 3 MHz. Modalidades de trabajo en continuo y pulsado.
- Frecuencia de pulso a 16Hz, 48 Hz y 100Hz o similares.
- Intensidad 0-2W/cm² continuo o similar. 0-3W/cm² pulsado o similar.
- Área aplicador grande 5 cm² o similar.
- Área aplicador pequeño 0,8 cm² o similar.

ELECTRO-TERAPIA

- 2 canales de corriente 100% independientes.
- Tipos de corriente, mínimo 30 por canal.
- Tratamientos sugeridos pre-programados, mínimo de 40 basados en evidencias clínicas y soporte gráfico.

TERAPIA COMBINADA

- Tratamientos sugeridos pre-programados, basados en evidencias clínicas y soporte gráfico.


OTRAS CARACTERÍSTICAS

- Dimensiones: 25x32x12 (aproximadamente)
- Peso: Inferior a 3,5 KG

NOVENO. – La subsanación efectuada mediante la presente Resolución se extiende a toda la documentación del expediente, que se entenderá corregida en los términos descritos.


DÉCIMO.- Publíquese en el Perfil del Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, la presente Resolución de Subsanación de errores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXC	PÁG. 6/7	

Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería , a fecha de pie de firma
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L7AF6LAG63X2954SVLHRNXY	PÁG. 7/7	